



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDICIO N° 320.-**

DALCAHUE, 23 de enero del 2026.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026. El certificado de Secretaria Municipal N° 009 con fecha 22/01/2026, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondiente al Memorándum N° 05; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 14 con fecha 21 de enero de 2026, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025 aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: La siguiente modificación de presupuesto de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO - MEMORÁNDUM N° 05

AUMENTA GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02.02.02 Comunicaciones	M\$2.360
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02.02.02 Comunicaciones	M\$ 1.600
TOTAL			M\$ 3.960

AUMENTA GASTOS

21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04.04.31 Desarrollo rural	M\$ 3.960
TOTAL			M\$ 3.960

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**





ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA